



DECRETO NRO

1972 / 25

San Martín de los Andes,

29 JUL 2025

VISTO:

La situación planteada por varias Áreas y Secretarías Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que a efectos de cubrir los gastos imputables a gastos de funcionamiento existiendo crédito en otras partidas.-

Que según el Artículo 4º de la Ordenanza 15.001/2024, Promulgada por Decreto nro. 027/2025, se faculta al Departamento Ejecutivo a disponer las reestructuraciones y modificaciones de créditos que considere necesario dentro de la suma total establecida para el Presupuesto Anual 2025.

Que las partidas a reestructurar corresponden a gastos de funcionamiento y de capital de diversas Áreas Municipales.-

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EI INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: MODIFÍCANSE las partidas presupuestarias del Presupuesto Anual 2025 aprobado por Ordenanza 15.001/2024, Promulgada por Decreto nro.027/2025, según el siguiente detalle, realizadas al 30/06/2025:

CUENTA PRESUPUESTARIA		DEBITASE	ACREDITASE
CONCEJO DELIBERANTE			
VIATICOS Y MOVILIDAD	CONCDEJO DELIBERANTE	1.000.000,00	
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS			1.000.000,00
CONTRALORIA MUNICIPAL			
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS	CONTRALORIA MUNICIPAL	500.000,00	
VIATICOS Y MOVILIDAD			500.000,00
DEPARTAMENTO EJECUTIVO			
VIATICOS Y MOVILIDAD	INTENDENCIA - PRENSA - PROTOCOLO	1.050.000,00	
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC		1.800.000,00	
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS			2.850.000,00
CONSERVAC.MUEBLES Y MAQ. Y EQUIP	SECRETARIA DE DESARROLLO	500.000,00	
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS		4.235.000,00	
CONSERVAC.MUEBLES Y MAQ.OF			500.000,00
AYUDA SOCIAL DE ACCION SOC.			4.235.000,00
CONSERVAC.MUEBLES Y MAQ. Y EQUIP	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	15.000.000,00	
HERRAMIENTAS		1.500.000,00	
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC			15.000.000,00
MUEBLES Y UTILES			1.500.000,00
VIATICOS Y MOVILIDAD	SECRETARIA DE TURISMO	3.200.000,00	
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS			3.200.000,00
SERV.LIMPIEZA Y REFRIGERIO	SECRETARIA DE GOBIERNO	3.287.000,00	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1.800.000,00	

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR."

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

FIESTAS PROMOCION Y EVENTOS		3.000.000,00	
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS		50.000,00	
CORTESIAS Y HOMENAJES		210.000,00	
UNIFORMES Y EQUIPOS		11.133.500,00	
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS		2.574.000,00	
VIATICOS Y MOVILIDAD		460.000,00	
HERRAMIENTAS		1.000.000,00	
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC			1.500.000,00
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS			3.600.000,00
HERRAMIENTAS			228.000,00
MUEBLES Y UTILES			2.850.000,00
PRODUCTOS QUIMICOS Y DE SANIDAD			4.776.500,00
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS			9.100.000,00
CONSERVAC.MUEBLES Y MAQ. Y EQUIP			1.000.000,00
SEGUROS VARIOS			460.000,00
CONSERVAC.MUEBLES Y MAQ. Y EQUIP	SECRETARIA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO	200.000,00	
SERV.LIMPIEZA Y REFRIGERIO			200.000,00
CORTESIAS Y HOMENAJES		100.000,00	
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC	SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION	385.000,00	
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS			100.000,00
MUEBLES Y UTILES			385.000,00
MEJORAMIENTO HABITACIONAL	INSTITUTO DE VIVIENDA Y HABITAT	1.300.000,00	
MUEBLES Y UTILES			1.300.000,00
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC		484.000,00	
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS		500.000,00	
CONSERVAC.MUEBLES Y MAQ.OF	CONSEJO DE PLANIFICACION		100.000,00
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS			384.000,00
VIATICOS Y MOVILIDAD			500.000,00
TOTALES		53.768.500,00	53.768.500,00

ARTÍCULO 2º: Con firma de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-
n.r.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes